Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 18 de abril de 2022.

Proceso	Ejecutivo.
Demandante	Protección S.A.
Demandada	Inversiones MB Ltda. Nit 890.938.905-6 Mauro Hernando Ramírez Sierra C.C. 17.117.695
Radicado	2005-299
Auto de Sustanciación	366
Asunto	Pone en conocimiento.

Vista la respuesta allegada el pasado 23 de marzo de manera virtual por la entidad Banco Colombia, se pone en conocimiento por el término de 3 días a las otras partes de dicha respuesta, para lo que estimen pertinente.

Finalmente, vista la respuesta allegada el pasado 18 de marzo de manera virtual por la entidad Banco de Bogotá, se oficia a esa entidad bancaria, con el fin de informarle que la cuenta de este Despacho Judicial, adscrita al Banco Agrario de Colombia, es la número 050012032006.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 052 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 19 de abril de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario

M.M.M.